2 2 NOV. 2023

DECRETO EXENTO Nº 5779.-I

REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

AARB/M/J/E/MARR/MSVO/PAE/LMP/alm

11049/862R

SANTA CRUZ, Octubre 18 de 2023,

VISTOS

La Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, el Decreto N°1.889, Reglamento de la Carrera Funcionaria; la Ley N°19.607, Ley N°18.883, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento N° 105 del 01 de febrero de 2021 que delega funciones al Administrador Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz que más adelante se indica, acudió en comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 11 de octubre de 2023, con el objeto de participar en "3° JORNADA PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL", solicitud de comisión de servicio adjunta, y;

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

LAURA CRISTINA CORNEJO VALDÉS, RUT Nº Categoría "B" Nivel 10, Planta.

Matrona.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentarios a que tiene derecho. Uno al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 28.928.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

* Siaper - Re (01)

* Finanzas (01)

* Personal (01)

* RR.HH (01)/